

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34609 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 403/2016, NIG n.º 48.04.2-16/014110, por auto de 23 de junio de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CONSTRUCCIONES ASTARLOA, S.A., con CIF A48295331, con domicilio en la calle Geltoki Kalea n.º 11 4.º-48240 Berriz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Audit Lex Administradores y en su representación D. Rodrigo Cabedo Gregori

Domicilio: Gran Vía 42 ppal. dcha. Bilbao

Profesión: economista

Teléfono: 944232927

Fax: 944239638

Dirección Electrónica: info@cabedo.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC)

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 24 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160044942-1